

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00048 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: MARTHA INES MARIN DE GOMEZ

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

CORRER traslado por el término de diez (10) días, al ejecutante, de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada,² frente a la reforma de la demanda de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 20 exp dig

² Dto pdf 19 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db398af4a62455a8fe5e8bbb1ed700f1e7faf153d3b99f6c5208b8370136fb4**

Documento generado en 07/09/2023 07:05:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>